GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM S.E.N°160/2022

A : **Lic. Delia Rodríguez,** Secretaria
Secretaría de Administración y Finanzas

CC : **Lic. Rebekka Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Lic. Ramón Etcheverry Rivas**; Secretario
Secretaría de Educación

Ref. : Solicitud de Adenda N°1 al Contrato N° 38/2021

Fecha : 24 de marzo de 2022

Lic. Ramón Etcheverry Rivas
Secretario de Educación
Mat. N° 48.492
Gobierno Departamental de Boquerón

GOBERNACION · SECRETARÍA DE EDUCACIÓN · XVI Dpto. de Boquerón

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted a modo **de solicitar Adenda de Ampliación de Plazo de Ejecución de Obras por 15 días y de rubros del 10% al Contrato N° 38/2021 ID 403.007.** adjudicada a la Empresa GAL-METAL

El pedido obedece a que una vez iniciado los trabajos se fueron presentando algunas complicaciones y complejidades propias de cada zona, con la realización de los trabajos complementarios se logrará mejorar las condiciones actuales edilicias para dejar en óptimas condiciones y para futuras ampliaciones.

Sin otro particular y esperando una favorable respuesta le saludo cordialmente.

Atentamente,

Lic. REBEKKA RIVEROS
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Boquerón

24.

Secretaría Administrativa
Gobernación de Boquerón
N°: 845
Fecha: 24/03/2022 Hora: 09:34 hs.
Firma: Stefan Joel Dacunha Avezada
Secretaría de Administración y Finanzas

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: secretaria.educacion.gb@hotmail.com

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DICTAMEN DAJ N° 13/2022

Filadelfia, 22 de marzo de 2022

HECHO PLANTEADO

En vista a la solicitud presenta por el Lic. Ramón Etcheverry, Secretario Departamental de Educación, a través del Memorándum N° 121/2022, por el cual solicita dictamen jurídico sobre la viabilidad de realizar una adenda de ampliación de plazo de obras por 30 días y de rubros 10% al Contrato 38/2021, de manera a complementar trabajos en construcción de escuelas correspondiente a la Licitación Plurianual con ID N° 403.007 de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES.

Que, mediante Memorándum SE INFORME 134A/2022, el Arq. Freddy León, Director de Diseño y Fiscalización de Obras, manifiesta, que en respuesta a Memorándum de la Secretaría de Educación sobre la solicitud de adenda, para complementar trabajos en dicha institución educativa ("Construcción en de Aula/Centro de Capacitación y Formación Laboral Neuland), que una vez iniciados los trabajos de ampliación y construcción edilicia, se fueron presentando como solicitud para mejorar algunos ítems y sistemas constructivos edilicios, pensando en futuras ampliaciones... Concluye, que todos los rubros solicitados como adenda de rubros de obra y plazo de 15 días de ejecución, corresponde a las necesidades prioritarias de dichas instituciones , esta solicitud debidamente respaldada por la planilla de trabajos a realizar, prevista dentro de la Ley de Contrataciones Públicas, los ítems y rubros solicitados como adenda guardan relación directa a la planilla de licitación como rubros contratados, manteniendo así los precios del contrato y llegando a un promedio máximo de 10% del costo total y del plazo del contrato. Finaliza diciendo, es por ello que dejamos constancia en este informe que dicho pedido corresponde a derecho.

MARCO JURÍDICO

La Constitución de la República establece en su TITULO II de los Derechos y los deberes y de las garantías, Capitulo I, de la vida y el medio ambiente, Sección I de la Vida, en su art. 6 de la calidad de vida, que: ***"la calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condiciones, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de***

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

la discapacidad o de la edad. El Estado también fomentara la investigación sobre los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes". Por estos principios establecidos en nuestra carta magna es posible que la Gobernación de Boquerón realice las gestiones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en edad escolar y en proceso de formación.

Que, siguiendo con las disposiciones de la **Carta Magna,** en su art. 75 de la Responsabilidad Educativa expresa cuanto sigue: "***La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la Familia, el Municipio y en el Estado"***. Reconociendo la obligación del Estado Paraguayo con respecto a la educación, y se debe precisar que la infraestructura es esencial para impartir educación de calidad. Que, también es bueno recordar lo establecido en el art. 128 de la Constitución Nacional que habla de la Primacía del interés general y el deber de colaborar, que reza cuanto sigue: "***En Ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general"***, por lo que la terminación de la obra en forma prima sobre cualquiera

Que, la ley 2051/03 expresa en su art. 62 sobre los convenios modificatorios en obras publicas cuanto sigue: ***En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato***.

Que, la Ley 426/94 en su art. 16 inc a) que establece los deberes y las atribuciones del Gobierno Departamental expresar cuanto sigue: "***Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico,social, turístico y cultural del Departamento,***

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo".

ANÁLISIS.

Que, visto y en consideración a los elementos y documentos analizados, avalan los fundamentos del pedido de ADENDA y que la Gobernación de Boquerón, tiene objetivos claros que consisten en llevar a cabo los proyectos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los/as estudiantes del Departamento de Boquerón, razón por la cual se aboca a la terminación de las obras programadas y en proceso de ejecución en el marco del contrato N° 38/2021, de la Licitación Pública Nacional más arriba detallada, para lo que se necesita una adenda, justificando técnicamente la misma.

CONCLUSION:

En base al marco jurídico existente y al análisis realizado, se recomienda la elaboración de la Adenda N° 01 al Contrato 38/2021, en referencia al aumento del monto conforme el Memorándum N° 121/2022, del 10% y en relación al plazo, de 15 días, de acuerdo al criterio de la Dirección de Diseño y Fiscalización de Obras.

Es mi dictamen.

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDUM S.E.Nº 121/2022

A : **Abg. Letiscia Ramoa,** Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

De : **Lic. Ramón Etcheverry Rivas;** Secretario
Secretaría de Educación

Ref. : Solicitar Dictamen Jurídico

Fecha : 15 de marzo de 2022

Lic. Ramón Etcheverry Rivas
Secretario de Educación
Gobierno Departamental de Boquerón

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de **solicitar dictamen jurídico sobre viabilidad para realizar Adenda de ampliación de monto y plazo de obras al Contrato Nº 38/2021** correspondiente a la Licitación Plurianual 2021-2022 con ID Nº 403.007, según se detalla a continuación:

- Adenda de Plazo de Obras de 30 días calendarios (debido a la falta de pago de la contratante).
- Adenda de Ampliación de Rubros 10% (para trabajos complementarios).

Adjunto la planilla de cómputo métrico propuesto de los trabajos adicionales y el informe de la Dirección de Diseño y Fiscalización de Obras.

Sin otro motivo en particular, le saludo agradeciendo el apoyo de siempre.

Atentamente,

Dirección de Asesoría Jurídica
Recibido por:
Nombre: Letiscia Ramoa
Fecha: 16/03/2022
Hora: 09:54

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

MEMO SE INFORME 134A/2022

A: Lic. Ramon Etcheverry Rivas.

Secretaria de Educación.

CC: Lic. Delia Rodriguez.

Secretaria Administrativa y Financiera.

De: Arq. Freddy León.

Dirección de Diseño y Fiscalización de Obras.

130
10-03-2022 09:10
Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaria de Educación

Ref.: Informe de obra, solicitud de adenda de obra y plazo, solicitada el 09 de marzo del 2022 **Contrato N° 38/2021 (Lote5) – CONSTRUCCION DE AULA/CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND "CONSTRUCCION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON -plurianual 2021-** 2022 Gobernación de Boquerón". ID: 403007

Fecha: 08 de marzo de 2022

En respuesta a memorando interno de la Secretaria de Educación sobre la solicitud de adenda, para complementar trabajos en dicha institución educativa, que una vez iniciados los trabajos de ampliacion y construccion edilicia, se fueron presentando como solicitud para mejorar algunos ítems y sistemas constructivos edilicios, pensando en futuras ampliaciones.

Con la realización de estos trabajos, se logra preveer futuras ampliacionesy conexiones entre bloques existentes, trabajos de estructura, mamposterías y rubros de construcción de obra negra, la aprobación de dichos rubros obedece a que con la realización de los mismos, se previene inminentes derrumbes por deterioro de las estructuras existentes y refuerzos preventivos en algunos sistemas constructivos para evitar inconvenientes posteriores, esto corresponde a obras en Centro de Capacitación y Formación Laboral Neuland en su conjunto edilicio. Estos trabajos a ser realizados ya dentro de los trabajos previstos en el contrato de adjudicación para lograría complementar una buena infraestructura edilicia.

Por ello concluimos que todos los rubros solicitados como adenda de Rubros de obras y plazo de 15 días de ejecución, corresponde a las necesidades prioritarias de dichas instituciones, esta solicitud va debidamente respaldada por la planilla de trabajos a realizar, prevista dentro de la ley de contrataciones públicas, los ítems y rubros solicitados como adenda guardan relación directa a la planilla de licitación como rubros contratados, manteniendo así los mismos precios

del contrato y llegando un promedio máximo de 10% del costo total y de plazo del contrato. Es por ello que dejamos constancia en este informe que dicho pedido corresponde a derecho.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecerles la deferencia y saludarles muy atentamente.

Respetuosamente. Arq. Freddy León.

Arq, Freddy E. León
Director Fiscalizacion de Obras
Gobernacion de Boqueron
MOPC N° 2009

Arq, Freddy E. León

TINGLADOS-SILOS
GAL-METAL

Asunción, 09 de marzo de 2022

Señor:

Lic. Ramón Echeverri
Secretario de Educación de la Gobernación de Boquerón

C.C. P/ ARQ.FREDDY LEON
Director de Diseño y Fiscalización de Obra

Presente

El que suscribe Asunción Galeano Riquelme en nombre y representación de GALMETAL, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar y solicitar aprobación de planilla de ADENDA de contrato (Debido a ampliación en rubros) y ADENDA de plazo de obra de 30 días calendarios (debido a la falta de pago de la contratante) correspondiente al contrato N° 38/2021 de la LICITACION PUBLICA NACIONAL ID N° 403007 "CONSTRUCCION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON-PLURIANUAL 2021-2022".Anexo a la misma planillas y respaldo de solicitud.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Asuncion Galeano
GAL-METAL
Metalurgica & Construcciones
galeonas_metalurgica@hotmail.com

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Folio: 129
Fecha: 10/03/2022 Hora: 09:05
Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

GAL-METAL, GALEANO RIQUELME, ASUNCION

OBRA: CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022 con ID: 403007 - Contrato de Licitacion Nº 38/2021

LOTE N° 5- CONSTRUCCION DE AULA/CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND

GOBERNACION DE BOQUERON - PLANILLA DE ADENDA DE CONTRATO - FECHA :08/03/2022

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	PRECIO TOTAL	CONTRATADO (a)	ADENDA (b)	Porcentaje Acum. Hasta Presente Cert.	Monto del Presente Certificado
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES								
1.1		Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	410	13.188	5.407.080,0	410	79,95	19,50%	1.054.381
1.2		Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	410	7.693	3.154.130,0	410	79,95	19,50%	615.055
1.3		Excavacion de fundacion y cimiento	Metros cúbicos	25	54.950	1.373.750,0	25	4,875	19,50%	267.881
1.4		Relleno y compactacion interior	Metros cúbicos	180	175.840	31.651.200,0	180	35,1	19,50%	6.171.984
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA								
2.1		Fundaciones Dados o Zapatas de H°A° 0.40X0.40x0.80 m	Metros cúbicos	2,5	4.176.200	10.440.500,0	2,5	0,5	20,00%	2.088.100
2.2		fundaciones : Zapatas de 0.30x0.30x0.60 m de hormigon armado para pilares de caño redondo 5"	Metros cúbicos	1	4.176.200	4.176.200,0	1	0,2	20,00%	835.240
2.3		Vigas de fundacion de hormigon 0.30x0.40m hormigon armado encadenado para muros	Metros cúbicos	15	4.560.850	68.412.750,0	15	3	20,00%	13.682.550
2.4		Pilares hormigon armado tipo tinglado cargado con encofrado 0.20x0.20m	Metros cúbicos	3,5	4.560.850	15.962.975,0	3,5	0,35	10,00%	1.596.298
2.5		Rampa de H°A° de Acceso discapacitados y gral.	Metros cúbicos	0,5	4.231.150	2.115.575,0	0,5	0,025	5,00%	105.779
3	72131601-008	ALBAÑILERIA								
3.1		Mamposteria de nivelacion de 0.30 macizo rajado y envarillado	Metros cuadrados	57,5	274.750	15.798.125,0	57,5	5,75	10,00%	1.579.813
3.2		Cordon perimetral con mamposteria armada	Metro lineal	91	159.355	14.501.305,0	91	17,745	19,50%	2.827.754
3.3		Aislacion vertical y horizontal , con aislante y asfalto liquido	Metros cuadrados	115	54.950	6.319.250,0	115	0	0,00%	0
3.4		Mamposteria de elevacion ladrillo 6 tubos visto ambos lados con envarillado	Metros cuadrados	375	203.315	76.243.125,0	375	0	0,00%	0
3.5		Revoque pared sector baños	Metros cuadrados	50	71.435	3.571.750,0	50	10	20,00%	714.350
4	72131601-007	TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES								
4.1		Techo con estructura metalica según plano (los perflies metalicos deben llevar dos manos de pintura fondo antioxido) cobertura panel termoacustico isopor 5cm blanco ambos lados	Metros cuadrados	428	659.400	282.223.200	257	12,84	5,00%	14.111.160
4.2		Pilares caño redondo de 5" para galeria externa, pintados 2 manos fondo antioxido	Unidad	7	1.648.500	11.539.500	4	0	0,00%	0
4.3		Cielorraso de ISOPANEL PVC en baños	Metros cuadrados	30	533.015	15.990.450	15	0	0,00%	0
5	72131601-009	PISO								
5.1		Contrapiso de H° cascote.	Metros cuadrados	210	65.940	13.847.400	105	20,475	19,50%	2.700.243
5.2		Carpeta de base para piso Ceramico	Metros cuadrados	210	76.930	16.155.300	105	0	0,00%	0
5.3		Provision y colocacion de piso ceramico porcelatano en aulas	Metros cuadrados	210	170.345	35.772.450	105	0	0,00%	0
5.4		Zocalo ceramico porcelanato	Metro lineal	185	54.950	10.165.750	93	0	0,00%	0
5.5		Contrapiso interior y piso exterior guarda obra,hormigon de 5cm fratachado y llaneado	Metros cuadrados	265	274.750	72.808.750	133	25,8375	19,50%	14.197.706
6	72131601-009	REVESTIMIENTOS								
6.1		Baños con revestimientos de azulejos hasta cielorraso color a definir	Metros cuadrados	50	131.880	6.594.000	25	5	20,00%	659.400
7	72131601-010	CARPINTERIA MADERA Y METALICA								

GAL-METAL
Metalúrgica y Construcciones
galpones.metalicos@hotmail.com

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
Gobernación de Boquerón
MOPC Nº 2009

7.1		Puertas externas tipo tablero de madera 0.90x2.10m	Unidad	8	2.198.000	17.584.000	4	0	0,00%	0
7.2		Puertas internas tipo placa de madera 0.90x2.10m	Unidad	1	1.813.350	1.813.350	1	0	0,00%	0
7.3		Divisorias de puertas en baños de eucatex	Metros cuadrados	21	1.044.050	21.925.050	11	2,1	20,00%	4.385.010
7.4		Ventanas de perfileria de aluminio con vidrio 8mm templado a medida según plano	Unidad	14	989.100	13.847.400	7	1,4	20,00%	2.769.480
8	72131601-011	INSTALACION SANITARIA								
8.1		Baños con instalaciones sanitarias y artefactos según plano	Unidad Medida Global	1	20.331.500	20.331.500	1	0,1	20,00%	4.066.300
8.2		Cocina con instalaciones sanirarias y griferias según plano	Unidad Medida Global	1	5.330.150	5.330.150	1	0,1	20,00%	1.066.030
8.3		Inodoro cisterna alta	Unidad	5	714.350	3.571.750	3	0	0,00%	0
8.4		Mingitorios	Unidad	4	494.550	1.978.200	2	0	0,00%	0
8.5		Bachas sobre mesada de formica para baños	Unidad	5	494.550	2.472.750	3	0,5	20,00%	494.550
8.6		Muebles de cocina de melamina y mesada de formica con piletaas inoxidables (laboratorio)	Unidad Medida Global	1	13.737.500	13.737.500	1	0	0,00%	0
8.7		Instalaciones de agua corriente según plano. Cañeria 1" para distribucion y 1/2" en baños	Unidad Medida Global	1	8.242.500	8.242.500	1	0,1	20,00%	1.648.500
8.8		Instalaciones de agua corriente según plano. Cañeria 1" para distribucion y 1/2 en cocina	Unidad Medida Global	1	5.495.000	5.495.000	1	0,1	20,00%	1.099.000
8.9		Conexiones de desagues cloacales con camara y pozo negro de baños	Unidad Medida Global	1	2.033.150	2.033.150	1	0,1	20,00%	406.630
8.10		Conexiones de desagues cloacales con camara y pozo negro de cocina	Unidad Medida Global	1	1.813.350	1.813.350	1	0,1	20,00%	362.670
8.11		Camara septica (1.00x1.45x1.00m)	Unidad	1	3.846.500	3.846.500	1	0	0,00%	0
8.12		Pozo negro	Unidad	1	10.440.500	10.440.500	1	0	0,00%	0
9	72131601-011	DESAGUES PLUVIALES								
9.1		Canaleta galvanizadas para techo principal	Metro lineal	60	137.375	8.242.500,0	60,0	0	0,00%	0
9.2		Bajadas desague pluvial (100mm)	Unidad	2	659.400	1.318.800,0	2,0	0,4	20,00%	263760
9.3		Registro pluvial (0.60x0.60) con conexión a aljibes según plano	Unidad	2	384.650	769.300,0	2,0	0	0,00%	0
10	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global							
10.1		Instalacion electrica con artefacto y tomas según plano	Unidad Medida Global	1	20.331.500	20.331.500,0	1,0	0,2	20,00%	4066300
10.2		Aires acondicionados tipo Split 18.000 BTU bocas	Unidad	5	604.450	3.022.250,0	5,0	0	0,00%	0
10.3		Instalacion de hornos, cocina a gas, electricos, anafes a induccion bocas	Unidad Medida Global	1	1.373.750	1.373.750,0	1,0	0,2	20,00%	274750
11	72131601-012	PINTURA								
11.1		Pintura al latex acrilico, pared, pilares, vigas y losa.	Metros cuadrados	200	21.980	4.396.000,0	200,0	40	20,00%	879200
11.2		Pintura de pared vista a la silicona, con antimoho.	Metros cuadrados	700	27.475	19.232.500,0	700,0	70	10,00%	1923250
11.3		Pintura de Aberturas de metalicas al barniz sintetico.	Metros cuadrados	65	49.455	3.214.575,0	65,0	0	0,00%	0
11.4		De canaletas y caños de bajada	Metro lineal	105	38.465	4.038.825,0	105,0	0		0
12	72131601-011	TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO								
12.1		Reservorio, algibe de 40.000Lts., incluye movimiento de suelo y compactacion.	Unidad	1	41.976.305	41.976.305	1	0	0,00%	0
12.2		Sistema Hidroneumatico de abastecimiento de agua.	Unidad Medida Global	1	3.681.650	3681650	1	0	0,00%	0
12.3		Tanque elevado de 2,000litros, incluye base y soporte.	Unidad	1	13.737.500	13.737.500,0	1,0	0,2	20,00%	2.747.500
12.4		Pizarron incorporado a mamposteria, con portatiza y pintura para pizarron verde musgo 3,40x1,25mts.	Unidad	4	2.088.100	8.352.400,0	4,0	0	0,00%	0
13	72131601-013	VARIOS								
13.1		Cartel de Obra y plaqueta conmemorativa	Unidad Medida Global	1	4.176.200	4.176.200,0	1,0	0	0,00%	0
13.2		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	410	7.693	3.154.130,0	41,0	8,2	20,00%	630826
		TOTAL				999.705.350				90.291.450
									Porcetaje gral de ADENDA:	10%
									Neto SOLICITADO	90.291.450

Guaraníes: Noventa millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta.

FISCAL DE OBRA O ENCARGADO

Arq. Freddy E. León
Director Fiscalización de Obras
Gobernación de Boquerón
MOPC Nº 2009

CONTRATISTA

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com